



**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
JEFATURA TECNOLOGIAS DE LA
INFORMACION Y COMUNICACIONES.**

**AVISO DE OFRECIMIENTO DE MATERIAL SUSCEPTIBLE DE BAJA
JETIC – DITAE - ALMACEN GENERAL RADARES.**

Bogotá D, C, lunes (27) abril de 2026.

Entidad: Fuerza Aeroespacial Colombiana – Dirección de Tecnologías Aeronáuticas

A LAS ENTIDADES DEL ESTADO

Que la Ley 42 de 1993 derogó expresamente las leyes y decretos que constituían el fundamento de derecho de la Resolución No. 004 de 1960, por lo cual se dictan normas para el inventario, registro, responsabilidad y control de los bienes de la Nación, por lo cual corresponde a cada una de las Entidades establecer los mecanismos procedimientos y requisitos para la legalización de los Inventarios Fiscales. Que es deber de la Dirección de Tecnologías Aeronáuticas, dar de baja definitiva los bienes fiscales que están fuera de servicio por encontrarse inservibles, obsoletos e innecesarios. Que la Resolución Ministerial No 1676 del 28 de marzo de 2025, actualizó el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo de Bienes del Ministerio de Defensa Nacional (Quinta Versión), derogando la Resolución No 2734 del 10 de agosto de 2021 y reglamento los procedimientos de baja de bienes inservibles, obsoletos e innecesarios y por hurto, pérdida y/o destrucción o por reparación antieconómica del Ministerio de Defensa.

Que el artículo 355 de la Constitución Política establece:

“ARTÍCULO 355. Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de las personas naturales o jurídicas de derecho privado. (...)”

Que la Resolución Ministerial No 1676 del 28 de marzo de 2025, actualizó el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo de Bienes del Ministerio de Defensa Nacional (Quinta Versión) y en su documento contempló:

“4.2.1.5 Baja en cuenta de bienes Corresponde a los Ordenadores del Gasto o quienes hagan sus veces, por delegación o en cumplimiento de sus funciones, Comandante de la Unidad centralizada administrativamente que tenga a cargo el control de bienes, autorizar la baja mediante acto administrativo motivado, teniendo en cuenta la recomendación del Comité de Baja de Bienes y el concepto técnico emitido por personal idóneo, en el cual se determine que el bien no se encuentre en condiciones de prestar el servicio para el cual se adquirió, perdió su potencial de servicio por: encontrarse obsoleto, inservible, vencido, por reparación antieconómica, no susceptibles de readaptación, reparación o reconfiguración para su uso, por cumplimiento de ciclo de vida; o no se requiera para el cumplimiento del cometido estatal de la entidad y determinar la destinación final que debe dársele a los mismos”.

Una vez dados de baja estos bienes deben registrarse en cuentas de orden, mientras se llevan a cabo los trámites administrativos relacionados con la destinación final establecida por el ordenador de gasto. (No deben almacenarse por largos periodos de tiempo - máximo tres meses).

“Que los conceptos técnicos del material en proceso de baja, obrantes en el expediente físico, establecen que, en su generalidad los bienes de lista, están en desuso y/o no son requeridos por la Fuerza Aeroespacial Colombiana, ante su actual estado de no encontrarse en condiciones de prestar el servicio para el cual se adquirieron o pérdida de su potencial de servicio (obsoletos, inservibles, con reparación antieconómica) o por cumplimiento de ciclo de vida y no tienen condiciones especiales que inhabiliten por seguridad o reserva su ofrecimiento a otras entidades del Estado”.

Así como con las instrucciones y políticas de Buen Gobierno y las políticas de la Entidad orientadas al mejoramiento y racionalización del gasto público y manejo de los recursos públicos ajustados a la austeridad, eficiencia, economía y eficacia, con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía y publicidad en el marco de las normas de austeridad de gasto público, agotando la instancia en que los mismos bienes le pueden ser de utilidad a otra entidad estatal economizándoles su presupuesto al no tener que adquirirlos en el mercado, y coadyuvando así con la necesidad de depurar los activos de la Entidad, reducir los inventarios, costos de almacenamiento, de tenencia, posesión y resguardo de los bienes en desuso y/o no requeridos por la entidad.

Se establece ofrecer en modalidad de título gratuito a entidades públicas de cualquier orden, los siguientes bienes de propiedad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana – Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – Dirección de Tecnologías Aeronáuticas

ITEM	COD. MATERIAL	TEXTO BREVE DE MATERIAL	CANTIDAD	NUMERO DE SERIE	PARTE NÚMERO	CONCEPTO	OBSERVACIONES
1	1004068	PIN,SPRING	82	N/A	MS16562-189	OBSOLETO	Se considera obsoleto debido a su falta de soporte, baja compatibilidad con tecnologías actuales y la existencia de versiones mas precisas y actualizadas.
2	1019904	TERMINAL,FEEDTHRU	1	N/A	788C199H01	OBSOLETO	Se considera obsoleto debido a su falta de soporte, baja compatibilidad con tecnologías actuales y la existencia de versiones mas precisas y actualizadas.
3	1038407	TERMINAL,STUD	20	N/A	54B7174H01	OBSOLETO	Se considera obsoleto debido a su falta de soporte, baja compatibilidad con tecnologías actuales y la existencia de versiones mas precisas y actualizadas.
4	1038407	TERMINAL,STUD	2	N/A	54B7174H01	OBSOLETO	Se considera obsoleto debido a su falta de soporte, baja compatibilidad con tecnologías actuales y la existencia de versiones mas precisas y actualizadas.
5	1178420	WASHER,LOCK	2	N/A	MS35338-101	OBSOLETO	Se considera obsoleto debido a su falta de soporte, baja compatibilidad con tecnologías actuales y la existencia de versiones mas precisas y actualizadas.
6	1193055	TRANSISTOR	1	N/A	2N6327	OBSOLETO	Se considera obsoleto debido a su falta de soporte, baja compatibilidad con tecnologías actuales y la existencia de versiones mas precisas y actualizadas.
7	1193055	TRANSISTOR	2	N/A	2N6327	OBSOLETO	Se considera obsoleto debido a su falta de soporte, baja compatibilidad con tecnologías actuales y la existencia de versiones mas precisas y actualizadas.
8	1319198	SEAL,PLAIN ENCASED	3	N/A	IPD5S6296	OBSOLETO	Se considera obsoleto debido a su falta de soporte, baja compatibilidad con tecnologías actuales y la existencia de versiones mas precisas y actualizadas.
9	1319270	FILTER,LIGHT,CATHOD	11	N/A	618A335H01	OBSOLETO	Se considera obsoleto debido a su falta de soporte, baja compatibilidad con tecnologías actuales y la existencia de versiones mas precisas y actualizadas.
10	1319270	FILTER,LIGHT,CATHOD	1	N/A	618A335H01	OBSOLETO	Se considera obsoleto debido a su falta de soporte, baja compatibilidad con tecnologías actuales y la existencia de versiones mas precisas y actualizadas.
11	1319543	FIBER ROPE ASSEMBLY	6	N/A	347C030G01	OBSOLETO	Se considera obsoleto debido a su falta de soporte, baja compatibilidad con tecnologías actuales y la existencia de versiones mas precisas y actualizadas.
12	1319544	CAPACITOR,FIXED,ELECTROLYTIC	2	N/A	CE71C562G	OBSOLETO	Se considera obsoleto debido a su falta de soporte, baja compatibilidad con tecnologías actuales y la existencia de versiones mas precisas y actualizadas.
13	1319616	KEY,MACHINE	1	N/A	MS20067-243	OBSOLETO	Se considera obsoleto debido a su falta de soporte, baja compatibilidad con tecnologías actuales y la existencia de versiones mas precisas y actualizadas.
14	1319773	CONTACT,ELECTRICAL	1	N/A	030-2259-000	OBSOLETO	Se considera obsoleto debido a su falta de soporte, baja compatibilidad con tecnologías actuales y la existencia de versiones mas precisas y actualizadas.
15	1319773	CONTACT,ELECTRICAL	4	N/A	030-2259-000	OBSOLETO	Se considera obsoleto debido a su falta de soporte, baja compatibilidad con tecnologías actuales y la existencia de versiones mas precisas y actualizadas.
16	1319779	CAPACITOR,FIXED,MET	1	N/A	M83421-01-9228M	OBSOLETO	Se considera obsoleto debido a su falta de soporte, baja compatibilidad con tecnologías actuales y la existencia de versiones mas precisas y actualizadas.
17	1445756	FUEL FILTER, (GEP-150) PERKINS	2	N/A	26560143	OBSOLETO	Se considera obsoleto debido a su falta de soporte, baja compatibilidad con tecnologías actuales y la existencia de versiones mas precisas y actualizadas.
18	1491279	COUPLER, ROTARY, RADIO FREQUENCY	1	1155	353D582G01	ANTIECONOMICO	No se considera favorable la reparación de Coupler, Rotary, Radio Frequency, teniendo en cuenta que el costo de reparación es elevado y no justifica su inversión.
19	1586292	CAPACITOR	10	N/A	ADP440A624JL	OBSOLETO	Se considera obsoleto debido a su falta de soporte, baja compatibilidad con tecnologías actuales y la existencia de versiones mas precisas y actualizadas.
20	1620448	RELAY,ELECTROMAGNET	1	N/A	9565H123	OBSOLETO	Se considera obsoleto debido a su falta de soporte, baja compatibilidad con tecnologías actuales y la existencia de versiones mas precisas y actualizadas.
21	1620479	BUTTON,PLUG	8	N/A	138C571H01	OBSOLETO	Se considera obsoleto debido a su falta de soporte, baja compatibilidad con tecnologías actuales y la existencia de versiones mas precisas y actualizadas.
22	1620510	PLUG,PIPE	2	N/A	139C582H01	OBSOLETO	Se considera obsoleto debido a su falta de soporte, baja compatibilidad con tecnologías actuales y la existencia de versiones mas precisas y actualizadas.
23	1699650	CCA CODING KEY	2	N/A	PK-B	OBSOLETO	Se considera obsoleto debido a su falta de soporte, baja compatibilidad con tecnologías actuales y la existencia de versiones mas precisas y actualizadas.

El anterior inventario registra las características básicas correspondientes a unos bienes muebles para dar de baja y se entregarán a título gratuito a una Entidad Pública de cualquier orden y se procederá a su publicación en la página web de la Fuerza Aérea Colombiana, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.2.4.3. Del Decreto 1082 de 2015 Enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales, por el término de treinta (30) días calendario.

En caso de existir dos (2) o más manifestaciones de interés presentadas por entidades públicas de cualquier orden, que cumplan con los requisitos establecidos en el presente Acto Administrativo, se entregarán los bienes ofrecidos a título gratuito a aquella entidad que hubiere manifestado primero su interés.


Las entidades interesadas en los bienes en modalidad a título gratuito, deberán manifestar su interés en forma escrita, a través de su representante legal, por los bienes ofertados, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de publicación, indicando la necesidad funcional que pretende satisfacer con los bienes y las razones que justifican su solicitud, a través del siguiente medio:

La manifestación podrá ser enviada a los siguientes correos electrónicos kelly.forero@fac.mil.co y juan.lopez@fac.mil.co asunto **“Solicitud a JETIC - DITAE de bienes a título gratuito”**. Mayor información T2. Forero Beltrán Kelly Johana y T3. López Herrera Juan Sebastián



Coronel MARIO HUMBERTO CIAFFONI MIRANDA
Jefe Centro Gobierno De Tic


REVISÓ: OSCAR FERNANDO ARIAS SUAREZ
DIRECTOR TECNOLOGÍAS AERONÁUTICAS


APROBÓ: MY. URIBE ECHEVERRI LUIS FELIPE
SUBDIRECTOR SOPORTE PROCESOS LOGÍSTICOS


ELABORÓ: T2. FORERO BELTRÁN KELLY JOHANA
TECNICO GESTOR ALMACENISTA RADARES